



# COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE SEVILLA

---

## MEMORIA ANUAL

### 2024

En virtud de lo establecido en el art. 7 de nuestros vigentes estatutos se publica la presente memoria anual del año 2024.

1.- Art. 7.1 a) Informe anual de gestión económica. – El año 2024 se ha cerrado con una tesorería de 2.859,11 euros. Esta cuenta es el único activo financiero de nuestra corporación. El día 3 de junio se procedió a cambiar las condiciones de la cuenta a la vista que tenemos con el Banco Santander con el objeto de dejar de pagar comisiones por la emisión de transferencias.

Las cuotas ordinarias durante el año 2024 fueron 60 euros mensuales por colegiado y 35 euros por asociado, girados en recibos trimestrales de 180 euros y 105 euros respectivamente. El coste financiero de la emisión de estos giros hasta es de 9,80 euros de comisión bancaria, lo que resulta unos ingresos trimestrales de 1.535,20 euros en total por todos los colegiados en el último trimestre.

Como gastos ordinarios mencionar los recibos mensuales del Consejo General por importe de 294 euros al mes. También destacar el mantenimiento de la página web del Colegio (150 + IVA mensual) que lleva a cabo la empresa SERVICIOS INTEGRALES LOGIPYMES SL, así como la renovación del dominio y alojamiento de la misma (160 + IVA al año).



Este colegio no tiene gastos personales ni los miembros de la junta de gobierno perciben ningún tipo de retribución.

2. – Art. 7.1 b) Importe de las cuotas aplicables:

Las cuotas vigentes en el año 2024 fueron las mismas que durante el 2023, a saber:

-Alta nuevo Colegiado: 300,00 euros

-Alta persona vinculada: 0,00 euros

-Cuota mensual ordinaria: 60,00 euros

-Cuota mensual ordinaria vinculada: 35,00 euros

3. – Art. 7.1 c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores:

Durante el año 2024 no se han instruido expediente alguno informativo ni sancionador.

4. -Art. 7.1 d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas

Durante el año 2024 no se ha presentado queja alguna.

5. – Art. 7.1 g) Información estadística sobre la actividad de visado:

Durante el año 2024 no se expedido visado alguno.

Sevilla a 11 de marzo de 2024